

Presidente levantó la sesión para pasar a secreta.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción

JOSÉ MANUEL CALLE.

—

8a. sesión del miércoles 9 d e Diciembre de 1925

—

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

—

Abierta la sesión a las 5 y 40 p. m. con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Bedoya, Cáceres, Castro, Curletti, Chueca, Ego-Aguirre, Fernández, Fernández Dávila, García, Gonzáles Orbegoso, Landázuri, Luna Iglesias, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Seminario, y Velarde; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, agradeciendo el pedido formulado por el señor Chueca, al que se adhirió el señor Castro y al cual el Senado prestó su asentimiento, con motivo del éxito obtenido en las ceremonias patrióticas realizadas en conmemoración de la batalla de Tarapacá, el 27 de noviembre último.

Con conocimiento de los señores Chueca y Castro, al archivo.

—Del señor Ministro de Fomento, contestando el pedido formulado por el señor Castro, acerca de la solicitud de los vecinos de los distritos de San Miguel y Magdalena Nueva, para que The Foundation Company pavimente con concreto y asfalto las dos

vías que van hacia el distrito de San Miguel.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—Del mismo, informando, conforme a lo solicitado por el señor Luna Iglesias, acerca del procedimiento que se va a adoptar para el práctico cumplimiento de la ley No. 5058, que ha dispuesto la construcción de una casa Consistorial en la ciudad de Cajamarca.

Con conocimiento del señor Luna Iglesias, al archivo.

—Del mismo, manifestando, en respuesta a un pedido del señor Fernández Dávila, que su despacho, en el último acuerdo del Ramo, ha obtenido un subsidio de cien libras peruanas, con el objeto de que el Concejo Provincial de Moquegua atienda, inmediatamente, a los trabajos de reparación y defensa del puente de fierro que sirve para comunicar la capital de dicha provincia con los pueblos vecinos.

Con conocimiento del señor Fernández Dávila, al archivo.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que concede una medalla de oro al aviador nacional, Sargento Mayor de Aviación, don Carlos Alberto Gilardi, por su viaje aereo Lima-Arequipa.

—El que otorga, igualmente, al Sargento Mayor de Aviación don Baltazar Montoya, una medalla de oro, como aplauso y estímulo por su viaje aereo Lima-Puno.

—El señor Landázuri solicita se dispense del trámite de Comisión a los anteriores proyectos.

—El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

—El que autoriza al poder Ejecutivo para la apertura de un crédito extraordinario, por la can-

tividad de Lp. 10,000.0.00, «para estudios geológicos de la zona petrolífera del Norte», con cargo a los mayores ingresos del año presupuestal en curso.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—El que crea, en la provincia de Cailloma, el cargo de Agente Fiscal, con igual haber al que distrae el Juez de Primera Instancia de la indicada provincia.

A las Comisiones de Justicia y Auxiliar de Presupuesto.

—El que faculta el Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 2,400.0.00, a la partida N° 120, «para adquisición de caballos y mulos» del Pliego de Guerra, del Presupuesto General vigente.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—El que vota una partida de Lp. 1500.0.00 en el Presupuesto General de la República, con destino a la implantación del servicio de alumbrado eléctrico en la ciudad de Huamachuco.

A las Comisiones de Obras Públicas y Auxiliar de Presupuesto.

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la cantidad de Lp. 500.0.00, a la partida No. 106, «para la publicación del Padrón General de Minas», del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

—De los señores Secretarios de la misma Cámara, acusando recibo del que se les dirigió a pedido del señor Castro, relativo al aumento de los haberes de los miembros de la Corte Superior de La Libertad.

Con conocimiento del señor Castro, al archivo.

—De los mismos, avisando recibo del que se les dirigió comunicándoles que el Senado, con

fecha 24 del mes próximo pasado, clausuró sus sesiones correspondientes a la Legislatura Ordinaria de 1925.

—De los mismos, acusando recibo del que se les dirigió comunicándoles que esta Cámara, con fecha 30 de noviembre último instaló sus sesiones correspondientes al primer Congreso Extraordinario de la presente Legislatura.

Con conocimiento del Senado, ambos oficios pasaron al archivo.

—Cinco, de los mismos señores Secretarios, comunicando que se han aprobado las redacciones de los siguientes proyectos:

—El que transfiere a doña María Puertas Negrón la pensión de montepío dejada por el Coronel don Casimiro Negrón y que ha percibido su viuda doña Dolores Nieto, quien ha fallecido.

—El que dispone que el Poder Ejecutivo expida una nueva cédula de montepío, con arreglo a la escala de 1912, a favor de doña Elvira, doña Herminia y doña María Velarde, hermanas del Teniente 2° de la Armada don Jorge Velarde, muerto a bordo del monitor Huáscar el 21 de mayo de 1879.

—El que concede un premio de mil libras a doña Josefa Oyarzábal viuda de Salazar, en atención a los importantes servicios que prestara al país su finado hijo el doctor Juan de Dios Salazar y Oyarzábal.

—El que crea un sobre-impuesto a los azúcares que se consuman en la República y destina el producto de dicho gravamen a los gastos que ocasione la «Campaña Plebiscitaria».

—El que anexa los caseríos de Torán, Sarcas y Llutis, pertenecientes al distrito de Huancarqui, de la provincia de Castilla,

al distrito de Uraca, de la misma provincia.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Justicia, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se indulta al reo Alejandro Miranda, del tiempo que le falta para cumplir su condena.

A la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Alvarez.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por Tumbes puede hacer uso de ella.

El señor Alvarez.—Señor Presidente. La importancia del pueblo de Zorritos, cuya población ha aumentado considerablemente, así como el apreciable desarrollo de su comercio, hacen sentir la necesidad, que hoy constituye un anhelo de esa localidad, de elevarlo a la categoría de distrito. Interpretando, pues, el sentir de los vecinos y autoridades de ese pueblo, he confeccionado ese proyecto de ley, creando el distrito que se denominará Contralmirante Villar y que remito a la Mesa, rogando a la Presidencia que tenga la bondad de ponerlo en conocimiento de la Cámara.

El señor Presidente.—El día de mañana se dará cuenta del proyecto de ley a que se refiere el señor Senador.

El señor Cáceres.—Señor Presidente. El señor Ministro de Justicia e Instrucción, contestando un pedido que hice para que se sirviera informar sobre el plan de estudios vigente en los cole-

gios de Instrucción Media y la distribución del tiempo y del trabajo, en uno de los acápites de su oficio dice que para la Historia antigua del Perú están designadas dos horas semanales de clase en el primer año; para la Epoca de la Conquista y Coloniaje, dos horas de estudio en el segundo año; y para el resto de la Historia del Perú, tres horas de estudio en el tercer año; y respecto a la Geografía del Perú, ésta se estudia en el tercer año, con tres horas semanales de clase. Señor Presidente: el tiempo de estudio en los Colegios de Instrucción Media, para el conocimiento perfecto de la Historia y Geografía del Perú, indudablemente, que es muy reducido, y, seguramente, es por esto que de esos planteles egresan los alumnos con conocimiento muy limitados de dichas materias, y, puedo asegurar, que más conocen de la Historia y Geografía de otras regiones del mundo, que de nuestro país. La experiencia me ha confirmado esta verdad, y considero que es necesario adoptar las medidas más convenientes para remediar este mal. Los peruanos deben conocer a fondo la Historia del Perú y, para conseguirlo, es necesario reformar el plan de estudios. Hay que dar un mayor tiempo a los estudiantes para que se penetren mejor de los conocimientos de la Historia del Perú. Tengo entendido que se trata de reformar el plan de estudios y, por consiguiente, la ocasión es oportuna para indicar al señor Ministro y a las personas que se ocupen de esta labor, lo que acabo de manifestar, esto es, dar un mayor tiempo en el nuevo plan de estudios, para el aprendizaje de la Historia y, además, especializar al personal encargado de la enseñanza. Hace mucho

tiempo que fué impresa la obra escrita por el señor Wiese, y, posteriormente, no se ha editado ninguna otra, lo que hace suponer que no hay especialistas en Historia del Perú. Me parece que es necesario ocuparse de este asunto, y uno de los medios eficaces para ello, sería encomendar la enseñanza de la Historia del Perú a un Profesor que se ocupe únicamente de esta materia, porque hoy la Historia del Perú está a cargo del profesor que tiene la asignatura de Historia General. El tiempo que se dedica a la enseñanza de estas materias es muy pequeño, y, de él se dá preferencia a la Historia General y no a la del Perú, no obstante de que el estudio del primer curso citado, puede considerarse como secundario. Por estas consideraciones, señor Presidente, y declarando haber hablado personalmente sobre este tópico con el señor Ministro de Instrucción, quien piensa en igual sentido, y deseando que esto conste por escrito, pido que se oficie al indicado señor Ministro, manifestándole la urgencia que hay de hacer una reforma en el plan de estudios que está en preparación y en la necesidad de especializar a los Profesores de Historia del Perú.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Castro.—Señor Presidente: Hoy cumple el Perú el 101º aniversario de la gloriosa batalla de Ayacucho, y como no obstante la importancia de la fecha histórica, no se ha conmemorado, debidamente, en la capital de la República, deseo que se deje constancia del homenaje que rindiendo en estos momentos a los héroes de aquella valerosa acción que sirvió para sellar no solo la independencia del Perú, sino también, la libertad de América. Pi-

do que consten mis palabras en el acta.

El señor Presidente.—Quedará constancia de las patrióticas palabras del señor Senador.

El señor Castro.—Señor Presidente: existe pendiente de dictamen, un crédito suplementario solicitado por el señor Ministro de Hacienda para la ejecución de la obra del Padrón de Minas. Desearía, señor Presidente, que en la hora oportuna se consulte la dispensa del trámite de Comisión.

Tengo necesidad, señor Presidente, del documento oficial que se produce en el Ramo de Guerra denominado «Situación del Ejército». No sé si este documento se publica quincenalmente, como se hacía antes, pero en todo caso, para mí tiene la misma importancia, ya fuera decenal, quincenal o mensual. Suplico a la Mesa que se sirva oficiar al señor Ministro de Guerra, pidiéndole que remita al Senador que habla, el documento a que hago referencia.

Otro pedido, señor Presidente. He visto en los diarios ciertas informaciones que se hacen eco de un pedido que se formuló en la Cámara de Diputados, en el sentido de que el Gobierno atienda a la efectividad de un raid aéreo Lima-Nueva York, que debe llevar a cabo el aviador señor Thommann, quien puede, en efecto, poseer condiciones de valor, pero que carece de las especiales para un vuelo de tal naturaleza. Es necesario rodear este género de vuelos de todas las debidas garantías, y es deber del Estado propender a este fin. Hay, además, que evitar inútiles gastos de dinero. El Ministerio de Guerra dispone actualmente, de hábiles pilotos en la Escuela de Las Palmas, brevetados unos en el extranjero y otros en la misma

Escuela, que ya han dado muestras de inteligencia, de valor y de conocimientos especiales en el dominio de los aires. Ejemplo digno de emitarse tenemos en el Aviador Velazco, quien se lanzó a los aires y marcó triunfantemente, el vuelo Lima-Cuzco. Velazco obtuvo su aprendizaje en la Escuela de Las Palmas, y ha escrito una brillante página de Aviación Nacional. Siguiendo el ejemplo de Jorge Chávez, quien se inmortalizó en Domodossola, los aviadores peruanos han continuado su marcha triunfal. Allí está el aviador Montoya, brevetado en la Argentina, quien ha efectuado la estupenda hazaña de llegar a Puno, saliendo de Lima en vuelo directo, pocas horas después de haber caído trágicamente el Aviador Velazco. También Gilardi, brevetado en los Estados Unidos, dirigiendo una máquina especial, por su enorme peso, gracias a sus condiciones de valiente piloto, ha vencido la etapa Lima-Arequipa, en vuelo feliz. Estos son, pues, elementos con que se cuenta entre nosotros, ya experimentados y que, diariamente, se dedican a la árdua tarea de conquistar el dominio absoluto de los aires. Quedan todavía muchos otros valerosos aviadores que no han efectuado raids importantes, no obstante sus condiciones de notoria valentía y conocimiento de su difícil arte. Hay, pues, el material hombre suficientemente preparado para vuelos de esta categoría; y, de los aviadores de Las Palmas, es de donde se debe escoger al piloto que efectúe el vuelo a Nueva York, siendo, tal vez, el más indicado para realizarlo, el Mayor Alvarillo, brevetado en la Argentina. Por estas consideraciones solicito que, con transcripción de mis palabras, se dirija un oficio al señor Ministro de

Guerra, para que al auspicar un vuelo a Nueva York, se tome un piloto de la Escuela de Las Palmas, sin dejar de tomar en consideración, desde luego, el apoyo que puede prestarse al Aviador señor Thomann.

Un último pedido, señor Presidente. Acabo de recibir la Orden General del Ejército, y en su artículo primero encuentro una resolución suprema, que constituye, seguramente, error de mecanografía o imprenta, del Estado Mayor General del Ejército, porque, al declararse las vacantes, parece que se toma en consideración el proyecto de Ley Orgánica que pende del debate de las Cámaras. El Estado Mayor, estoy seguro, ha de ceñirse únicamente, a las leyes que están en vigencia y nó a los proyectos que aún se hallan en tramitación, porque no se sabe qué suerte van a correr. Por estas consideraciones, solicito que se oficie al señor Ministro del Ramo para que subsane ese error.

El señor Presidente. — Se atenderán todos los pedidos del señor Senador por La Libertad.

—
En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

PEDIDO RESUELTO

Sin debate se acordó el pedido formulado por el Sr. Landázuri, para que se dispense del trámite de Comisión a los proyectos venidos en revisión, por los cuales se concede una medalla de oro a los Sargentos Mayores de Aviación, señores Carlos Alberto Gilardi y Baltazar Montoya.

—Igualmente, sin debate, se acordó el pedido del señor Castro,

para que se dispense del trámite de Comisión, al proyecto que autoriza al Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida destinada a la publicación del Padrón General de Minas, del Pliego de Fomento, del Presupuesto General vigente.

—

Concediendo una medalla de oro al aviador Nacional, Sargento Mayor don Carlos Alberto Gilardi

—

—El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO ÚNICO. — Concédase al aviador Nacional, Sargento Mayor don Carlos Alberto Gilardi, una medalla de oro, por su «raid» Lima-Arequipa, como aplauso a su valerosa hazaña.

Dada, etc.

.....
Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

—

Cámara de Diputados
Comisión Principal de Guerra

Dictamen de la Comisión Principal de Guerra en el proyecto que concede una medalla de oro al aviador nacional Sargento Mayor don Carlos Alberto Gilardi, por su raid Lima-Arequipa.

Señor:

Los Diputados señores Cossío, Delgado Vivanco, Málaga, Vivanco, Apaza Rodríguez, Perochena, Pazos Varela (don Hernán) y Ratti, proponen a la Cámara el proyecto de ley que concede una medalla de oro al aviador nacional Sargento Mayor don Carlos Alberto Gilardi, por haber llevado a efecto su raid Lima-Arequipa, que constituye una valerosa hazaña.

La Comisión Principal de Guerra acoge favorablemente la ini-

ciativa propuesta, porque aprecia, debidamente, el esfuerzo desplegado por el aviador nacional Sargento Mayor Gilardi, para llevar a efecto la valerosa hazaña que constituye el raid Lima-Arequipa, demostrativa, no sólo de la competencia profesional necesaria para realizarlo en una sola etapa, empleando maquinaria de guerra, sino, principalmente, reveladora de un abnegado espíritu y del deseo de sostener y elevar a mayor altura el sitio honroso que la aviación peruana ha sabido conquistar en el continente americano y en el mundo.

Por lo expuesto, la Comisión Principal de Guerra os propone que aprobéis el proyecto materia de este dictámen.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 20 de noviembre de 1925

José Luis Salmón.—J. Alfonso Delgado Vivanco.—Miguel V. Merino Schroder.

—Sin debate se aprobó el proyecto, materia del anterior dictámen.

—

Concediendo una medalla de oro al aviador nacional, Sargento Mayor don Baltazar Montoya.

—

El señor Relator leyó:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

ARTICULO ÚNICO.—Otórguese al Sargento Mayor de Aviación D. Baltazar Montoya, una medalla de oro, como aplauso por el raid aéreo Puno Arequipa, y como estímulo en su noble y ariesgada carrera.

Comuníquese, etc.

.....
Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor Presidente.—Está en de-

bate el proyecto venido en revisión.

El señor Luna Iglesias. — Pido la palabra.

El señor Presidente. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Cajamarca.

El señor Luna Iglesias. — No me parece bien, señor Presidente, emplear la palabra «aplausos» al otorgar la medalla a que se refiere el proyecto de que se trata, y creo que sería conveniente suprimirla. Pido, pues, que se consulte al Senado la supresión a que me refiero.

El señor Landázuri. — He solicitado la dispensa del trámite de Comisión a estos proyectos, porque creo que está en la conciencia de todos que los Aviadores Montoya y Gilardi son acreedores al premio que se propone. Ahora, con respecto a las palabras a que se contrae la objeción del señor Luna Iglesias, me parece que el Senado puede resolver lo que estime más conveniente. Mi propósito al pedir la dispensa del trámite de Comisión, no ha sido otro que el de procurar la pronta aprobación de estos proyectos.

— No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido, y puesto al voto el proyecto, venido en revisión, fué aprobado en la siguiente forma:

«ARTICULO UNICO. — Otórguese al Sargento Mayor de Aviación don Baltazar Montoya, una medalla de oro por su raid aéreo Lima-Puno-Arequipa».

El señor Luna Iglesias. — Como el proyecto que se ha aprobado anteriormente se encuentra en las mismas condiciones, pido que se consulte la reconsideración.

— Reconsiderada la votación recaída en el proyecto por el que se concede una medalla de oro al Aviador nacional Carlos Alberto

Gilardi, y puesto al voto, fué aprobado como sigue:

«ARTICULO UNICO.— Concédese al Aviador Nacional Sargento Mayor don Carlos Alberto Gilardi, una medalla de oro por su raid aéreo Lima-Arequipa».

Autorizando al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario a la partida No. 106, del Pliego de Fomento del Presupuesto General vigente

El señor Relator leyó:

Señor:

El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario, por la suma de quinientas libras, (Lp. 500.0.00), a la Partida No. 106, para la «Publicación del Padrón General de Minas», del Pliego de Fomento, del Presupuesto General en vigor, con cargo a los mayores ingresos del indicado Presupuesto.

Lo comunicamos, etc.

Es copia del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados.

— Sin debate fué aprobado el proyecto venido en revisión que antecede.

— Después de lo cual, no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 6 y 25 p. m.

Por la Redacción
GMO. J. AMÉZQUITA.